

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



# Situación etnográfica y jurídica del territorio objeto de la Controversia Constitucional 121/2012 sobre los límites territoriales entre los Estados de Oaxaca y Chiapas

---

*Opinión técnica.*



## Índice

### **1. Historia jurídica de la Controversia Constitucional 121/2012 sobre los límites territoriales entre los estados de Chiapas y Oaxaca**

### **2. Cronología de conflictos sociales**

### **3. Situación general en Los Chimalapas**

Territorio

Gobierno

Religión

Historia del conflicto

Comunidades chiapanecas en Los Chimalapas

Ejército chamula

Corredor transístmico

#### **3.1. Municipio de Santa María Chimalapa**

Geografía

Localización

Toponimia

Orografía

Hidrografía

Clima

Flora

Fauna

Edafología

Demografía

Lenguas

Fiestas populares

Política

Historia

Religión

Economía

Salud

Comunicaciones  
Vías de comunicación  
Salud  
Sismicidad  
Deportes

### **3.2. Municipio de San Miguel Chimalapa**

Geografía  
Localización  
Toponimia  
Orografía  
Hidrografía  
Clima  
Flora  
Fauna  
Edafología  
Demografía  
Lenguas indígenas  
Localidades  
Fiestas populares  
Tradiciones  
Gobierno  
Historia  
Economía  
Salud  
Comunicaciones  
Vías de comunicación  
Educación  
Deportes

### **3.3. Comunidades en conflicto de acuerdo a la sentencia**

Santa María Chimalapa  
San Miguel Chimalapa

- 4. La opinión pública de los actores involucrados**
- 5. Propuesta ejecutiva para medir la opinión pública con respecto a la percepción del conflicto e identidad de los habitantes de las 15 localidades determinadas en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**Referencias**

**Anexos**

## 1. Historia jurídica de la Controversia Constitucional 121/2012 sobre los límites territoriales entre los estados de Chiapas y Oaxaca

Un conflicto territorial es la presencia de un desacuerdo entre dos o más partes sobre la pertenencia de un territorio o parte de él, este tipo de desacuerdos ocurren entre países, estados de un mismo país, y localidades o municipios, generalmente, esta diferencia se debe a la situación estratégica de dicho territorio o a la presencia de algún recurso natural de gran valor.

El conflicto social entre las entidades federativas de Oaxaca y Chiapas se centra por la posesión de una región de gran riqueza natural, hablamos de la región de los Chimalapas, ubicados en el sureste mexicano, donde predominan en demasía las regiones de selva y bosque en el país, y cuentan a su vez con gran biodiversidad. *Esta región ha vivido constantes enfrentamientos entre comunidades zoques chimalapas oaxaqueños y colonos chiapanecos asentados en la frontera Oaxaca-Chiapas.*

*Dicha región está ubicada en el límite noreste del estado de Oaxaca, en el corazón del Istmo de Tehuantepec, con una gran importancia por su ubicación geopolítica, esta zona cubre los dos complejos petroquímicos y puertos petroleros más importantes de México y Latinoamérica, los de Coatzacoalcos y Salina Cruz.*

A continuación, se reseñan los sucesos jurídicos de mayor relevancia en este conflicto:

- **El 01 de enero de 1982**, entró en vigor la Constitución Política del Estado de Chiapas mediante Decreto número 130 de fecha 24 de agosto de 1981, en la cual se establecieron los límites territoriales con las entidades federativas vecinas.
- **El 27 de septiembre de 1989**, el Congreso del Estado de Chiapas reformó el artículo 3 de su Constitución, derogando los párrafos de las disposiciones que establecían el límite con la entidad de Oaxaca.
- **El 26 de octubre de 1990**, la Quincuagésima Cuarta Legislatura local fijó los límites territoriales con el estado de Chiapas mediante la reforma al artículo

28 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, misma que entró en vigor el 30 de octubre de 1990.

- **El 23 de noviembre de 2011**, el gobierno del estado de Chiapas publicó el decreto 08 que avaló la creación del municipio de Belisario Domínguez, con un territorio de 162 mil hectáreas de Santa María y San Miguel Chimalapas.
- El gobierno de Oaxaca reaccionó interponiendo un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este recurso fue rechazado el **24 de enero de 2012** bajo la justificación de haber omitido informar si el nuevo municipio se asentaba sobre territorio oaxaqueño y chiapaneco.
- Una vez corregida la falta, el recurso fue presentado nuevamente, pero en **mayo de 2012**, la Corte lo rechazó por completo, alegando que el Senado debería resolver el problema limítrofe que daba origen a la reclamación.
- **El 02 de julio de 2012**, el Instituto Estatal de Participación Ciudadana de Chiapas avaló la elección de los integrantes del H. Ayuntamiento de Belisario Domínguez.
- Posteriormente, una reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el **15 de octubre de 2012**, devolvió a la SCJN la atribución de conocer, analizar y resolver conflictos de límites territoriales entre las entidades federativas involucradas, lo que permitió la interposición de una nueva controversia constitucional.
- **El 27 de junio de 2013**, la Corte habiendo ya admitido el nuevo reclamo del estado de Oaxaca ordenó al gobierno de Chiapas abstenerse de realizar cualquier acto de gobierno en los territorios en conflicto territorial, hasta que se resolviera por completo el juicio.
- **El 23 de septiembre del 2015**, el Congreso del Estado de Chiapas creó el Concejo Municipal de Belisario Domínguez conformado por un presidente, Obed Cruz Santiago; la concejal síndico, Magda Luz León Castillejos y los concejales regidores, Emilio Hernández Pérez, Porfiria Pérez Hernández y Rodolfo Del Pino Velázquez.

- **El 06 de septiembre de 2017** mediante acuerdo, el Instituto Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas determinó la cancelación del procedimiento de integración del Consejo Municipal Electoral del municipio de Belisario Domínguez.
- **El 21 de septiembre del año 2016**, ante impugnación presentada por el Gobierno de Oaxaca, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó sin efecto el decreto del Poder Legislativo y ordenó al Gobierno del estado no realizar acción alguna institucional mientras permaneciera el litigio agrario entre Chiapas y Oaxaca.
- **El 9 de diciembre de 2018**, la LXVII legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, instaló la Comisión Especial de Coadyuvancia con la Comisión Interinstitucional para el Caso Chimalapas, para atender de manera integral el problema territorial entre Oaxaca y Chiapas, la cual se integró por el presidente: Dip. Fidel Álvarez Toledo, vicepresidente Dip. María Obdulia Megchún López, secretario Dip. Ricardo Zepeda Gutiérrez, vocales Dip. Sergio Rivas Vázquez, Dip. Luz María Palacios Farrera, Dip. Kalyanamaya De León Villard y Dip. Patricia Mass Lazos.
- La SCJN discutió el proyecto de sentencia elaborado por el ministro José Fernando Franco González Salas, en las sesiones **del 8, 11 y el 16 de noviembre de 2021**, en las que, en un primer momento, emitió dos resoluciones fundamentales que terminaron por favorecer al Estado de Oaxaca
- **El 21 de febrero de 2022** la Sexagésima Octava Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chiapas creó la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a la resolución emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 121/2012, mediante la cual determinó los límites territoriales entre los estados de Oaxaca y Chiapas, la misma quedó presidida por el Diputado Isidro Ovando Medina, integrada a su vez como vicepresidente por el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, como secretaria, la Diputada Zoily Linaioe Esperanza Nango Molina, y como vocales las diputadas Citlaly Isabel de León Villard, diputada

Cecilia López Sánchez, diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, y la diputada Leticia Albores Ruiz.

- **El 14 de diciembre de 2021** se notificó al Congreso del Estado de Oaxaca la sentencia en la que se ordenó que, en un plazo de treinta meses contados a partir de la notificación, se realicen las modificaciones pertinentes a sus Constituciones y leyes respectivas, a efecto de incorporar los puntos limítrofes de la frontera que han sido reconocidos en la sentencia.

El tema fue turnado para su dictaminación, las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales presidida por la Dip. Luisa Cortés García y Gobernación y Asuntos Agrarios presidida por la Dip. Lizbeth Concha Ojeda, con el Punto de Vista de Fortalecimiento y Asuntos Municipales que preside el Dip. Jaime Moisés Santiago Ambrosio.

## 2. Cronología de conflictos sociales

- **En el año de 1950**, la empresa maderera michoacana Sánchez Monroy tramitó y obtuvo concesiones forestales madereras en la zona oriente de Los Chimalapas, ante gobierno federal, arguyendo que ese territorio estaba constituido por “Terrenos Nacionales” en el estado de Chiapas. Estas concesiones madereras alcanzaron hacia mediados de los años 60, 100 mil hectáreas repartidas entre 5 empresas madereras encabezadas por la Sánchez Monroy.
- **En el año 1964**, la empresa maderera Sánchez Monroy fundó el poblado Gustavo Díaz Ordaz, con sus propios trabajadores, además de asesorar y apoyar la solicitud agraria de dotación ejidal para dicha localidad. Los trámites agrarios los realizó la delegación agraria de Chiapas.  
A principios de los años setenta comenzó un proceso de invasión de tierras y fundación de comunidades, conformadas, entre otras, por sectas de protestantes y campesinos de Guerrero y Chiapas, expulsados por problemas políticos y religiosos.
- **De 1967 a 1990**, en la zona oriental de Los Chimalapas se asentaron indígenas y campesinos de escasos recursos, de origen tzotzil y provenientes

de Los Altos de Chiapas, a quienes el gobierno chiapaneco les asignó tierras en áreas que ya eran comunales. Se crearon en total 28 ejidos, generando así un conflicto más. A pesar de ello, se consiguió que seis pasaran a ser parte del sistema comunal.

- **En el año 1991**, las comunidades de San Miguel y Santa María Chimalapa conformaron la comisión comunal de conciliación y se visitaron 18 de los 28 núcleos agrarios chiapanecos, firmándose convenios de conciliación.

La comisión comunal de conciliación al recibir amenazas de muerte suspendió la comisión; actos posteriores incendiaron el poblado Tzotzil de San Pedro Buenavista y fueron asesinados los familiares del presidente del Comité ejecutivo de dicho poblado cuyos integrantes se encontraban en conciliación con los Chimalapas.

- **En 1993** los pobladores pertenecientes a la zona de los Chimalapas efectuaron un masivo plantón ecológico frente a las oficinas del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el entonces Distrito Federal. Se firmó una Minuta de acuerdos agrarios con el gobierno federal y los gobiernos de Chiapas y Oaxaca, en los que se retomó el ofrecimiento Chimalapa de reconocer como comuneros a los campesinos pobres e indígenas chiapanecos que habían sido dotados ilegalmente con tierras comunales.
- **En el 2004** se puso en marcha el Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas 2004-2009<sup>1</sup>, con el cual se pretendía aminorar la reticencia de los pobladores, aunque no se encargó de resolver el problema agrario
- **En el año 2009** la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) concedió permisos de aprovechamiento forestal a favor de núcleos agrarios y predios concesionados como privados.

---

<sup>1</sup> Es el resultado de un proceso de 8 meses de trabajo en colaboración con las comunidades de Santa María y San Miguel Chimalapas y las instituciones estatales y federales. Se inicia con la visita que hizo el Presidente el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente Fox Quezada.

- **El 21 de octubre del 2011**, cerca de 200 habitantes de la comunidad de San Miguel Chimalapa bloquearon la carretera Panamericana a la altura de La Venta, agencia de Juchitán, con la finalidad de presionar al gobierno estatal y federal para la suspensión de todos los permisos de la SEMARNAT.
- **El 29 de octubre de 2011**, alrededor de 100 comuneros de la localidad de San Antonio, Oaxaca, irrumpieron en el ejido de Gustavo Díaz Ordaz advirtiéndole al gobierno Federal y al de los estados de Chiapas y Oaxaca, que no entregarían ni un centímetro de las casi cinco mil hectáreas de tierra a los ejidatarios chiapanecos.
- **El 19 de julio de 2015**, se llevaron a cabo las elecciones en el municipio de Belisario Domínguez, organizadas por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, ante este evento, los pobladores simpatizantes de las poblaciones Chimalapas acudieron a los lugares de instalación de casillas e incendiaron las instalaciones del municipio, además de retener a personal del instituto, valiéndose de los amparos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, apelando a la defensa del territorio oaxaqueño.
- **12 de noviembre de 2021**, indígenas chiapanecos en defensa de la tierra del municipio de Cintalapa, del suroriental estado mexicano de Chiapas crearon el grupo denominado “Pueblos Autónomos en Defensa de sus Tierras”, ubicado en la zona de los Chimalapas, se creó después de que 18 comunidades residentes de los límites territoriales entre Chiapas y Oaxaca resultaron afectadas por la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

### **3. Situación general en Los Chimalapas**

La etnia zoque se encuentra asentada desde siglos atrás en partes de los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco, pero las divisiones territoriales propuestas por el gobierno del Virreinato de la Nueva España, causaron su fragmentación, misma que

generó un desarrollo particular para los pobladores de cada una de las entidades mencionadas.

Los zoques pertenecientes al territorio chiapaneco, se hacen llamar “ode püt”, mientras los del suelo oaxaqueño “angpøn”, este último grupo se vio en la necesidad de comprarle su territorio a la corona de España, para evitar ser desalojados. Dicho pago en 1687, fue de 25 mil pesos de oro, el cual fue entregado en jícaras, de ahí proviene el nombre de Chimalapa, que en la lengua zoque es “tzima” (jícara) y “lapa” (oro).

El 24 de marzo de 1687, el cura Domingo Pintado, a nombre de todo el pueblo, pagó 25 mil pesos oro a la corona española por 900 mil hectáreas de tierras donde se asentaba Santa María, que era un sólo pueblo zoque. Este territorio quedó registrado bajo el amparo de títulos virreinales (Corta Mortaja, 2021).

La parte del sur del territorio fue donada a otro grupo de zoques, quienes se asentaron en el actual municipio de San Miguel Chimalapa, y son conocidos como “migueleños”, mientras que los del municipio del norte, Santa María Chimalapa, son conocidos como “chimas” y los verdaderos dueños del territorio (Ortega, Carranza y Martínez, 2012).

## **Territorio**

Es comunal, por lo tanto, es del “bien común”, les pertenece a todos, en consecuencia, no existe la propiedad privada. El valor de dichas selvas radica en que albergan hasta el 80% de todas las especies de flora y fauna del país.

Los Chimalapas ocupan un cuarto del espacio territorial de la región del Istmo, sin embargo, su población representa sólo el 2.7%., y su densidad es de 2.5 por kilómetro cuadrado.

Al tener sus cabeceras municipales en las zonas extremas occidentales, y un territorio tan amplio, han tenido problemas para mantenerlo. Grupos provenientes de otros estados o dentro de la misma entidad han incursionado para hacerse de suelos y de recursos naturales. Ocasionando así conflictos a través de los años, invasiones generadas por la apreciación despoblada de esta zona.

La posesión de la tierra en los Chimalapas es la forma cultural para cohesionar su tejido social y proteger su territorio, se hace a través de solares, tierras para cultivo y ganadería, las cuales se otorgan por medio de los títulos de posesión emitidos por la autoridad agraria (Ortega, Carranza, Martínez, 2012).

En Santa María se registra un incremento poblacional constante durante los últimos 70 años, aunque en gran parte se debe a la creación de asentamientos invasivos pertenecientes a las poblaciones de los estados vecinos, así como de otros para defender el territorio.

En San Miguel se visualiza una población más estable, aunque con tendencia al decrecimiento, esto se debe a que hay un fuerte flujo de emigración, y a pesar de contar con el problema similar a Santa María, es en una porción mucho más pequeña.

Los jóvenes tienden a irse a Juchitán, para continuar sus estudios o también para trabajar. El problema para estos municipios es que difícilmente regresan a sus comunidades de origen, por lo tanto, se genera una disminución en la fuerza de trabajo local.

## **Gobierno**

Existen dos autoridades, la municipal y la agraria. El presidente municipal es elegido por usos costumbres. En Santa María, los candidatos deben haber nacido ahí, los candidatos son nombrados el mismo día de la votación durante la asamblea, por lo tanto, queda prohibido todo tipo de proselitismo.

Mientras tanto, en San Miguel, se trata de un periodo de tres meses de duración, donde se incluye a las congregaciones, los candidatos registrados pueden promoverse en todo el municipio, pero sin registro de partidos políticos.

## **Religión**

Cada municipio tiene sus festividades, los protestantes han ido incrementando sus números, lo cual ha provocado además de la disminución del catolicismo, un cambio hacia los sistemas de valores no religiosos.

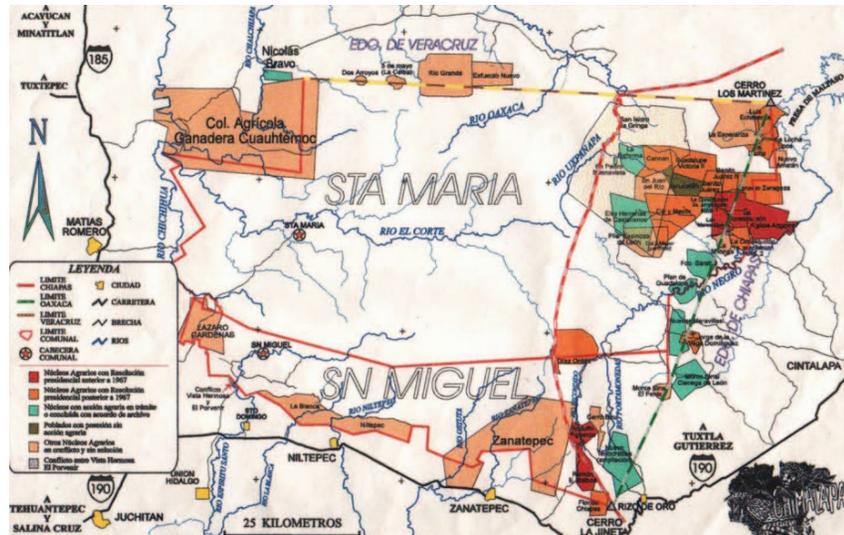
### **Historia del conflicto**

En 1950, la maderera michoacana Rodolfo Sánchez Monroy se introdujo en la región desde el lado de Cintalapa, por parte del gobierno de Chiapas, quien afirmó se trataba de terrenos federales, se les asignó 100 mil hectáreas, donde se enfocaron en los yacimientos de bosques, hasta que finalmente en 1977 los comuneros de los chimalapas consiguieron expulsar a las empresas y deshacer 25 aserraderos.

La misma empresa maderera Rodolfo Sánchez Monroy, creó un núcleo agrario denominado Díaz Ordaz; se encargó de gestionar ante el Departamento Agrario la dotación de ejidos, sin embargo, existe al este un territorio constituido en cuatro ejidos y una colonia agrícola, con una resolución previa a 1967, el cual es reconocido por los zoques, pero con el problema latente en cuanto al exceso de ocupación de superficie.

De 1967 a 1990, en la zona oriental de Los Chimalapas se asentaron indígenas y campesinos de escasos recursos, de origen tsotsil y provenientes de Los Altos de Chiapas, a quienes el gobierno chiapaneco les asignó tierras en áreas que ya eran comunales. Se crearon en total 28 ejidos, generando así un conflicto más. A pesar de ello, se consiguió que seis pasaran a ser parte del sistema comunal.

Límites y conflictos agrarios en 1999 (García Aguirre, 2015).

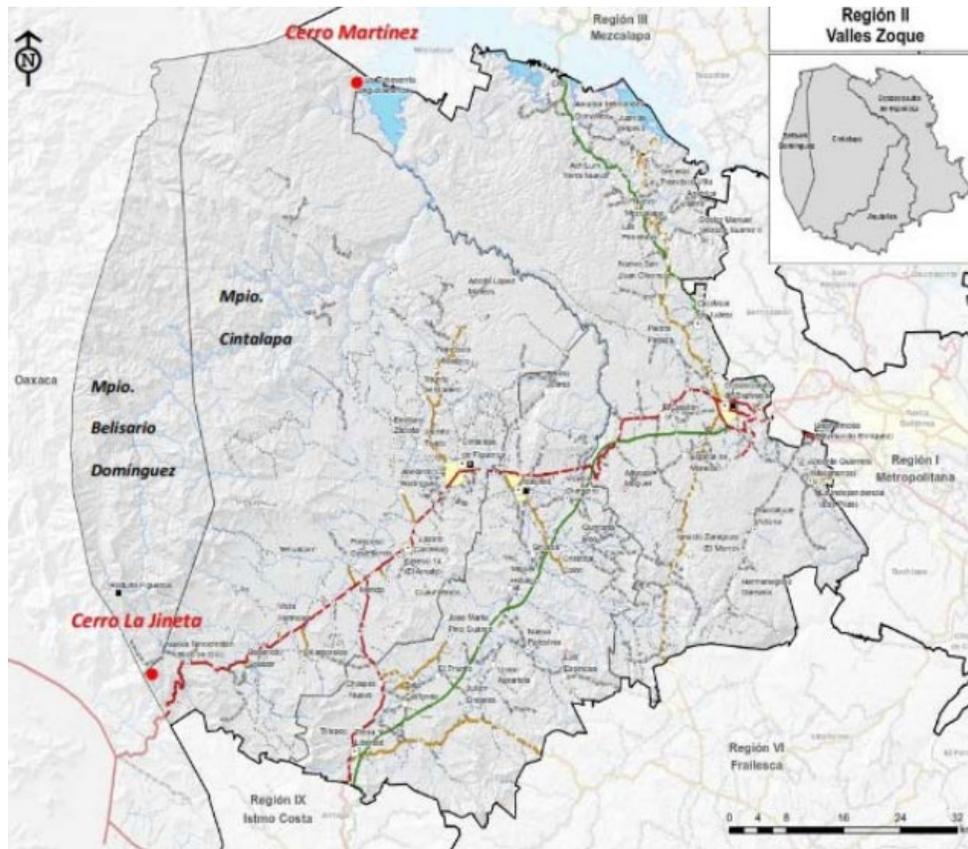


En 2004 se puso en marcha el Plan

Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas 2004-2009, con el cual se pretendía aminorar la reticencia de los pobladores, aunque no se encargó de resolver el problema agrario, se creó además el programa Áreas Comunitarias Certificadas, pero sin profundidad y con gente ajena que desconocía la situación de la región, según afirman los pobladores (García Aguirre, 2015).

En 2011, el gobierno de Chiapas, al mando del gobernador Juan Sabines Guerrero, a través de una reforma constitucional estableció un nuevo municipio en esta región, al cual nombró Belisario Domínguez, y designó como cabecera municipal a la población Rodulfo Figueroa. Se estima que este hecho se debió a una resolución agraria anterior, por ello la población de Gustavo Díaz Ordaz a pesar de contar con mayor población y territorio no le fue cedido ese lugar, además de encontrarse justo entre la frontera con Santa María y San Miguel, lo cual podría significar un mayor conflicto.

Mapa del municipio de Belisario Domínguez (Gobierno del Estado de Chiapas, s/f).



Las pretensiones con este municipio de Belisario Domínguez fueron respaldarse en el gobierno chiapaneco, para así tener un gobierno local, independiente al sistema de comunas ejercido en Oaxaca, con la factibilidad para firmar con otras empresas madereras.

En 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de una resolución, prohibió a los estados de Chiapas y Oaxaca el establecer autoridades municipales en este territorio.

Para el año 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó la desaparición de los poderes en el municipio de Belisario Domínguez que habían sido instituidos por las leyes de Chiapas

A partir de 2018, ante la falta de capacidad para llevarse a cabo los comicios de ese año, el municipio de Belisario Domínguez quedó desaparecido.

A los habitantes de las poblaciones agrarias chiapanecas se les ha hecho creer que al incorporarse al sistema comunero y reconocer las autoridades de los Chimalapas,

dejarán de ser chiapanecos, un aspecto falso pero que se ha introducido en las personas y acelera la reticencia a la correspondencia.

Otro problema derivado de la creación del municipio Belisario Domínguez, es que contempló otras poblaciones que viven bajo el sistema comunero, tales como San Antonio y Benito Juárez, además de reconocerse a sí mismos como pertenecientes a los Chimalapas.

La respuesta de los municipios Chimalapas redundó en el ámbito jurídico y político, consiguiendo que el gobernador de Oaxaca en 2011, Gabino Cué Monteagudo se comprometiera en el apoyo para la defensa territorial. A principios de 2012 los Chimalapas presentaron dos controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, obligando al gobierno de Oaxaca a presentar una tercera. Como resultado, las autoridades de los Chimalapas se hicieron de dos amparos, los cuales impiden al gobierno de Chiapas realizar actividades jurídicas o administrativas dentro del territorio perteneciente a los territorios comunales.

En 2015, se llevaron a cabo las elecciones en el municipio de Belisario Domínguez, organizadas por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, ante este evento, los pobladores simpatizantes de las poblaciones Chimalapas acudieron a los lugares de instalación de casillas e incendiaron la alcaldía, además de retener a personal del instituto, valiéndose de los amparos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, apelando a la defensa del territorio oaxaqueño.

En 2021, la SCJN aprobó en lo general el proyecto de sentencia que favorece a Oaxaca en lo que se refiere a la definición de sus límites... ratifica los límites que la entidad oaxaqueña tiene establecido en su Constitución Política (López, A., 2021). Entre esos núcleos agrarios se encuentran Díaz Ordaz, Cal y Mayor, Nueva Jerusalén, Canaán y Juan Sarabia, que, con el paso de los años se convirtieron en asiento de los ganaderos y talamontes que ampliaron sus praderas y derribaron pinos, según han denunciado habitantes de Los Chimalapas.

## **Comunidades chiapanecas en Los Chimalapas**

De acuerdo con datos de los propios comuneros, del lado de San Miguel Chimalapa quedarán las comunidades chiapanecas como Flor de Chiapas, Díaz Ordaz, Rodolfo Figueroa, donde fallidamente se creó el municipio Belisario Domínguez, Gustavo Díaz Ordaz y Ramón Escobar Balboa, cuyas autoridades ejidales comenzaron a dialogar desde hace 15 días con los chimalapas de San Miguel (López, L., 2021).

Existen al menos 12 núcleos ejidales de Chiapas que recibieron propuestas de conciliación agraria durante 1991 y 1993 por parte del municipio de Santa María Chimalapa, sin embargo, no accedieron a ella en gran medida por la presión de las autoridades locales; Canaán, San Juan del Río, Cal y Mayor, Pilar Espinosa 1, Guadalupe Victoria y Benito Juárez 1, son ejemplos de estas comunidades (López, L., 2021).

### **Ejército chamula**

De acuerdo a las denuncias de los comuneros del municipio de Santa María Chimalapa, se creó del lado Chiapas un grupo paramilitar denominado “Ejército Chamula”, el cual está al mando de Carmen Ariel Gómez Jiménez, quien supuestamente es propietario de unas tierras en el área en conflicto (Flores, 2014). Los integrantes se han instalado en la localidad de Nuevo San Andrés, y están armados con escopetas y rifles. Además, se les acusa de ya haber desalojado a ocupantes de terrenos por medio de tiroteos y provocando muertos en los enfrentamientos.

### **Corredor Transístmico**

Los comuneros de los Chimalapas, así como algunos biólogos y grupos ambientalistas, ven con recelo el ambicioso proyecto productivo

Lo anterior exige la creación de una vasta infraestructura urbana y de comunicaciones. Por lo pronto se habla de un “corredor de transporte multimodal”, esto es, la expansión y modernización de las terminales portuarias de Salina Cruz y Coatzacoalcos, renovación de la vía férrea que las enlaza, ampliación de la carretera federal y construcción de una autopista de cuota.

Si bien en principio estos planes respetan la zona de Los Chimalapas, tienden a acortarla físicamente y podrían atrofiar una de sus funciones básicas: la de actuar como puente natural entre los ecosistemas tropicales del Golfo de México y del Pacífico. Por otro lado, los pobladores chimas desconfían. Aun cuando el Canal Transístmico involucra una inversión de 14 mil millones de pesos, ellos estiman que trastornará la vida de 80 municipios de Veracruz y Oaxaca, cuyos habitantes recibirán escasos beneficios.

### **3.1 Municipio de Santa María Chimalapa**

#### **Geografía**

Se localiza en la zona oriental del estado de Oaxaca, colinda con Veracruz al norte y Chiapas al este, al sur con los municipios de Asunción Ixtaltepec y San Miguel Chimalapa, al oeste con Asunción Ixtaltepec, Matías Romero. Pertenece a la Región del Istmo, y al Distrito de Juchitán.

A decir verdad, no se cuenta con datos estadísticos estables o de amplia confiabilidad, por la serie de conflictos suscitados durante las últimas décadas.

#### **Localización**

- El municipio se encuentra en las coordenadas establecidas como 16° 42' - 17° 12' de latitud norte y 93° 51' - 94° 56' de longitud oeste;
- Tiene una extensión territorial de 4,562.235 km<sup>2</sup>
- Representación territorial del estado de Oaxaca: 4.64%.
- Es el municipio más extenso del estado de Oaxaca.
- Altitud: 2,300 m sobre el nivel del mar.

#### **Toponimia**

La palabra chimalapa es de origen zoque, está compuesta por los términos “tzima” (jícara) y “lapa” (oro), y significa jícara llena de oro, en referencia a la historia del lugar, la cual indica cómo los pobladores zoques se vieron en la necesidad de pagarle a la corona de España por sus territorios, y lo hicieron con oro entregado en un conjunto de jícaras (García Aguirre 2013).

## **Orografía**

De acuerdo a Dinerstein y Olson (2017), de la Academia Oxford de Biociencia, se trata de una región montañosa, compuesta por una secuencia entre las cuencas del Pacífico Sur y las cuencas del Golfo de México.

Las áreas montañosas de la Sierra de Tres Picos y la Sierra Atravesada conforman los diversos tipos de bosques de niebla.

## **Hidrografía**

De acuerdo al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2007).

Las montañas de Los Chimalapas conforman la cuenca alta de los ríos Coatzacoalcos, Uxpanapa y Grijalva-Usumacinta, (en la vertiente del Golfo de México), así como de los ríos Espíritu Santo, Niltepec, Ostuta y Tapanetepec, cuyas aguas alimentan los sistemas lacustres más importantes de México: la Laguna Superior, la Laguna Inferior y el Mar Muerto, (vertiente del Océano Pacífico); algunos de sus ríos desembocan en la presa Malpaso.

Todos estos cuerpos de agua llevan más de 40% de todo el flujo acuático del país, mientras en la vertiente del Pacífico, nutren a los importantes sistemas lagunares que mantienen gran cantidad de especies de flora y fauna acuática, y tienen un vínculo directo con la vida de sistemas marinos y terrestres adyacentes.

Los ecosistemas de Los Chimalapas, son reguladores del clima y de las principales fuentes de oxígeno para la atmósfera, por su alta capacidad de fotosíntesis. A su vez, estabilizan la precipitación pluvial a lo largo del año y mantienen la humedad, evitando así sequías prolongadas a lo largo del Istmo de Tehuantepec, (García *et al*, 1989).

## **Clima**

Se encuentra catalogado dentro de la ecorregión tropical húmeda.

Es cálido húmedo y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, cálido subhúmedo y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, templado con lluvias casi todo el año.

Los bosques son un poco más fríos que las tierras bajas circundantes. Al igual que descende la temperatura de acuerdo a la elevación de la zona sobre el nivel del mar.

Tiene un estimado de lluvia de 23,000 mm.

Temperatura promedio anual: 18° a 26° C.

## **Flora**

Es un entramado de selva alta, media y baja, bosque mesófilo de montaña y macizos arbóreos de encino, pino, roble, cedro, liquidámbar

Las especies interactúan estrechamente para mantener el equilibrio de sus poblaciones, germinan semillas, fertilizan los suelos, contienen las torrenciales lluvias. Las selvas, además, estabilizan el clima y proveen gran cantidad de alimentos y medicinas.

Las plantas, pueden aportar materias primas para la fabricación de analgésicos, tranquilizantes, diuréticos, laxantes y antibióticos. Se estima que más de dos mil plantas selváticas poseen propiedades anticancerígenas.

Los bosques montanos están delimitados por los bosques húmedos de las tierras bajas de Petén-Veracruz en el norte. Los bosques secos de la Depresión de Chiapas se encuentran al noreste. Los bosques montanos colindan con los bosques de pino-encino de la Sierra Madre de Oaxaca en el oeste, y los bosques de pino-encino de América Central al este. Los bosques secos del Pacífico Sur se encuentran al sur entre las montañas y el Océano Pacífico.

La comunidad vegetal característica, es el bosque húmedo tropical montano de hoja perenne, también conocido como bosque nuboso.

Entre los árboles más comunes del lugar, se encuentran el *Ficus insipida*, *Brosimum alicastrum*, *Dialium quianense*, *Pithecellobium arboreum*, *Guarea glabra*, *G. Chichon* y *G. Bijuga*, *Astrocarium mexicana*, *Chamaedorea tepejilte*, *Salix taxifolia*, *Pachira aquatica*, *Bursera sp.*, *Pedilanta sp.* Y *Bernardia sp.* (De la Maza, 1989).

Entre las especies vegetales endémicas más importantes de Los Chimalapas, se encuentran la *Begonia lynceorum*, *Colubrina johnstonii*, *Diplopteris mexicana*,

*Dostenia uxpanapa*, *Ocotea uxpanapana*, *Rinorea uxpanapana*, *Zamia pupurea* y *Annonacaea*, (Gen. Nov.), entre otras, (De la Maza, 1989).

Posee importantes reservas de madera, incluyendo maderas tropicales de alta calidad, tales como cedro, cedrela odorata, caoba, *Swietenia macrophylla* y *Calophyllum brasiliense*; algunas especies endémicas como la *Sterculia* sp., se utilizan localmente en la manufactura de madera fina; se encuentran también especies consideradas como corrientes, en total se estima que existen aproximadamente 222 especies de interés forestal.

## **Fauna**

Las especies animales con mayor reconocimiento son las siguientes:

Jabalí, tepezcuintle, venado, tigre, mapache, zorrillo, mono, faisán, guacamaya, tecolote, tucán, águila blanca, víbora de cascabel, sorda y coralillo.

También hay presencia de quetzales, loros, pavas, tapires, armadillos, boas, nauyacac y osos hormigueros.

Para los pobladores, la especie que representa mayor peligro es el denominado “león”, que se trata en realidad del puma, pero es bastante temido. Se ha comentado sobre el riesgo latente por los pecaríes, los cuales son feroces y andan en manadas muy grandes, de hasta más de cien ejemplares.

Se estima que, en Los Chimalapas, podría haber hasta 150 especies de mamíferos, 340 de aves, 60 de reptiles, 40 de anfibios, 16 de libélulas y 500 de mariposas. Al tratarse de una zona protegida, aún no se han llevado a cabo estudios suficientes para determinar cantidades más certeras.

De manera específica en cuanto a las aves, se tiene el registro de las siguientes:

El águila solitaria (*Harpyhaliaetus solitarius*), el gran curassow (*Crax rubra*), el guan de las tierras altas (*Penelopina nigra*), la cigüeña de madera (*Mycteria americana*), el motmot de pico de quilla (*Electron carinatum*), la amazona harinosa del sur (*Amazona farinosa*) y la oropéndola de cabeza castaña (*Psarocolius wagleri*).

Los habitantes cazan de manera general con fines de autoconsumo, aunque también capturan vivos algunos mamíferos y aves para venderlos, ante el incremento de la cacería furtiva a finales del siglo XX, la SEDUE, a partir del

calendario cinegético de julio de 1987 a abril de 1988, declaró la región de Los Chimalapas como área vedada para la cacería (SARH, 1993).

### **Edafología (Características y uso de suelo)**

Los suelos identificados de mayor relevancia son combinaciones de regosol eútrico, litosol, acriso órtico, acrisol húmico, luvisol órtico, luvisol crómico, cambisol crómico, feozem háplico y rendzina (SEDUE, 1988).

El predominante es el luvisol órtico, que resulta propicio para la vegetación de selva mediana y alta; se le encuentra en pendientes de climas templados fríos o cálidos, pero con una estación seca y otra húmeda, presentan a su vez un gran potencial para los cultivos.

### **Demografía**

El municipio de Santa María Chimalapa de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda llevado a cabo en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, presenta los siguientes datos:

- Población total: 9,578 personas;
- Hombres: 4,790.
- Mujeres: 4,788.
- En comparación a 2010, la población en Santa María Chimalapa creció un 12.6%.
- Edad promedio: 26 años.

El municipio incluye en su territorio un total de 50 localidades. Las principales, considerando su población del Censo de 2010 son:

1. Santa María Chimalapa – 2540
2. La Esperanza - 725
3. San Francisco la Paz – 628
4. La Esmeralda – 588
5. Rafael Cal y Mayor – 543
6. Santa Inés – 361
7. Cofradía Chimalapa – 323

## 8. Benito Juárez Uno - 183

En el municipio se encuentran presentes la etnia zoque, considerada a su vez como la originaria de estas tierras; también los zapotecos mixtecos, tzeltales, tzotziles, mestizos michoacanos, chiapanecos y veracruzanos.

### **Lenguas**

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 3.63k personas, lo que corresponde a 37.9% del total de la población de Santa María Chimalapa (INEGI, 2020).

Las lenguas indígenas más habladas:

- Zoque, 2,215 habitantes.
- Tsotsil, 644 habitantes.
- Chinanteco, 487 habitantes.

En 2020, 13.1% de la población en Santa María Chimalapa no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 16.4% no contaba con red de suministro de agua, 26.3% no tenía baño y 2.5% no poseía energía eléctrica (INEGI, 2020).

### **Fiestas Populares**

El 15 de agosto se festeja a la Santísima Virgen de Asunción.

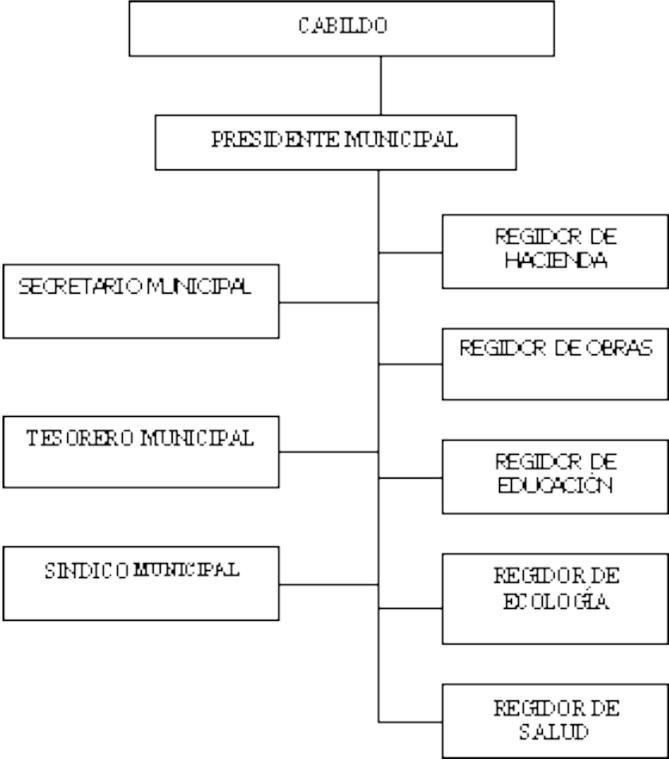
La mayordomía es celebrada en la casa de quienes ostentan ese título, puesto que se trata de la fiesta del pueblo, todos los integrantes son invitados, ahí mismo preparan la comida y bebidas, para disfrutar de ellas al día siguiente.

### **Política**

El municipio de Santa María Chimalapa es regido por el principio de Usos y costumbres. Para este caso, las autoridades son elegidas a partir de las tradiciones locales, sin mediación alguna de los partidos políticos presentes en el estado (Valdivieso, 2016).

El ayuntamiento de Santa María Chimalapa está compuesto por un presidente municipal, un síndico y cinco regidores (Hacienda, Obras Públicas, Educación, Ecología y Salud), además de los auxiliares administrativos, que son un tesorero municipal, un secretario y un comandante de policía.

Los puestos son elegidos a través de una asamblea, donde el mismo día se presentan a los candidatos y se eligen a mano alzada. Cabe señalar que no cuentan con una reglamentación municipal formal.



**Representación legislativa**

Su representación tanto en el Congreso del Estado de Oaxaca, como en la Cámara de Diputados Federal corresponde a los siguientes distritos electorales:

- Local:

Distrito electoral local 11 de Oaxaca con cabecera en Matías Romero Avendaño.

- Federal:

Distrito electoral federal 7 de Oaxaca con cabecera en Ciudad Ixtepec.

**Historia**

- En 1687 se dio la compra de las tierras por parte de los pueblos zoques al reino de España para poder habitarlo de manera libre.
- Santa María Chimalapa fue fundado el 15 de marzo de 1825. Anteriormente era un territorio más grande pero el gobierno lo dividió en 2 municipios, Santa María con 460,000 hectáreas y San Miguel con 134,000 hectáreas.
- A partir de 1850, comenzó una explotación ilegal por parte de hacendados y madereros, particularmente en la zona oriente del municipio.

- En 1940 inició la lucha por el reconocimiento y titulación de tierras.
- En 1967, el presidente Gustavo Díaz Ordaz, a través de un decreto, confirmó la propiedad territorial del municipio Santa María Chimalapa, aunque el gobierno de Chiapas nunca reconoció su propiedad comunal.
- Obteniendo sus títulos territoriales en marzo de 1967 en el gobierno de Don Gustavo Díaz Ordaz, presidente de la república en ese entonces.
- En 1987, se realizó un encuentro de ecologistas, técnicos, académicos y autoridades federales, en Oaxaca, bajo la organización de la Comisión de Bosques y Selvas de Pacto de Grupos Ecologistas, (PGE), en donde se explicó la importancia de esta región para el país.
- En 1994, la Secretaría de Desarrollo Social, en conjunto con los presidentes municipales de Santa María y San Miguel Chimalapa, así como de la Secretaría de la Reforma Agraria, ONG's, el PGE y el CNDH, rescataron y entregaron un territorio a la comunidad de San Isidro La Gringa, para recuperar los derechos agrarios de los pobladores de origen zoque, y así concluir con un periodo de conflicto en la zona.
- Durante los últimos 25 años, la problemática ha ido en aumento en los límites con Chiapas, produciendo enfrentamientos e incluso decesos. La creación de un municipio por parte del gobierno de Chiapas en el territorio de los Chimalapas, sólo provocó el incrementó de la tensión entre los pobladores de las entidades, para ser disuelto definitivamente en noviembre de 2021 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

### **Música**

Está constituida principalmente por bandas de instrumentos de viento.

### **Artesanías**

Tenates, petates, ixtle y bordados de servilletas, estos últimos elaborados a mano.

### **Gastronomía**

Mole negro, tasajo, tortilla, tamales, chiles rellenos, caldo de res, estofado.

## **Religión**

La mayoría de la población es católica, aunque a partir de 1990 se han ido incrementando los núcleos protestantes, principalmente en la denominación de pentecostal.

En la cabecera municipal se celebran cinco mayordomías; el 15 de agosto, la Virgen de la Asunción, San Fabián, San Sebastián, el 6 de enero la del Santo Niño, el 8 de mayo la del Divino Rostro, y el 13 de junio, la de San Antonio.

## **Economía**

- De acuerdo al ENOE 2021, las principales actividades económicas del municipio están sustentadas en la agricultura, la forestación, la ganadería y la extracción de madera;
- Se lleva a cabo la caza, aunque sólo es para consumo familiar;
- El 18.2% de la población económicamente activa cuenta con un empleo formal, mientras el 81.8% con un informal;
- Salario promedio: 3,000 pesos;
- Salario promedio formal: 5,940 pesos;
- Salario promedio informal: 2,340 pesos;
- El 28% se encuentran trabajando en actividades agrícolas, siendo lo principal, en el segundo lugar, el comercio en establecimientos con un 4.96%.

Con información de CONEVAL 2020.

- El 52.2% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada;
- El 32.3% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema;
- La población vulnerable por carencias alcanzó el 13.8%;
- Las principales carencias identificadas en el municipio son seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

## **Salud**

El municipio de Santa María Chimalapa cuenta con un centro de salud rural, ubicado en la localidad del mismo nombre, el cual es el más recurrido por la población, el 60.1% acude a ellos.

Cuenta además con un IMSS Oportunidades, localizado en la cabecera municipal. No tiene clínicas especializadas u hospitales. El más cercano está a 78.2 km en la población de Matías Romero, pero este hospital cuenta con muy pocas camas. Otra opción es el Hospital General Macedonio Benítez, pero está ubicado a 89.9 km, en Juchitán.

Los consultorios privados y los de farmacia tienden a ser también visitados cuando se requiere de atención médica.

Se puede destacar que 307 personas admiten no atenderse cuando tienen problemas de salud.

### **Comunicaciones**

- 11.1% tiene acceso a internet;
- 2.95% dispone de una computadora;
- 41.2% dispone de un teléfono móvil.

### **Vías de comunicación**

En 2017 reconstruyeron 5.7 km, en tramos parciales, de la carretera de acceso a la cabecera municipal de Santa María Chimalapa (CAO, 2020).

En 2020 se realizaron acciones de conservación carretera, a fin de brindar buenas condiciones de tránsito y movilidad a los habitantes de la región.

Se trata de la única carretera en forma en todo el municipio, y conecta a la cabecera municipal con el poblado de Lázaro Cárdenas Asunción Ixtaltepec. De ahí en fuera, sólo hay caminos de terracería para trasladarse a las diferentes comunidades internas.

Una mayor cantidad de caminos se encuentran en la zona oriente del municipio, que sirven de paso para las comunidades ubicadas en Chiapas.

No hay presencia de gasolineras formales en todo el municipio.

### **Educación**

La población en general, cuenta con un nivel de estudios inferior al promedio del estado;

- El 0.63% de la población cuenta con estudios de preescolar;

- El 47.2% de la población cuenta con estudios de primaria;
- El 29.7% de la población cuenta con estudios de secundaria;
- El 19.4% de la población cuenta con estudios de bachillerato o equivalentes.
- El 2.6% de la población cuenta con estudios de nivel superior.

Las escuelas abarcan desde el básico, con preescolares, hasta el nivel medio superior (Bachillerato Integral Comunitario 04).

### **Sismicidad**

De acuerdo a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, el municipio de Santa María Chimalapa cuenta con actividad sísmica alta, aunque no son tan frecuentes los epicentros de magnitud elevada o superior a los 5 grados en la escala de Richter.

### **Deportes**

Es un rubro sin mayor actividad en el municipio.

No cuentan con equipos, ligas o torneos deportivos formales.

## **3.2 Municipio de San Miguel Chimalapa**

### **Geografía**

Colinda al norte con el municipio de Santa María Chimalapa; al sur con el municipio de Santo Domingo Zanatepec, el municipio de Santiago Niltepec, el municipio de Santo Domingo Ingenio y el municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; y al oeste con el municipio de Asunción Ixtaltepec. Al este limita con el estado de Chiapas.

El municipio de San Miguel Chimalapa se encuentra asentado en la provincia de la cordillera centroamericana, de la cual el 99% es parte de la subprovincia de las sierras del sur de Chiapas y el 1% restante es de la subprovincia de la llanura del Istmo.

### **Localización**

Está ubicado en la Región del Istmo, en las coordenadas 16° 43' latitud norte y con 94° 45'.

Se encuentra a unos 50 kilómetros al noroeste de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, su principal vía de acceso con el resto del estado es una carretera que comunica con la población de La Venta, en la región del Istmo.

Altitud: 135 m sobre el nivel del mar.

El municipio abarca y se eleva al norte hasta una altura de 2100 msnm.

Extensión territorial: 1,343.85 km<sup>2</sup>

### **Toponimia**

La palabra chimalapa es de origen zoque, está compuesta por los términos “tzima” (jícara) y “lapa” (oro), y significa Jícara llena de oro, en referencia a la historia del lugar, la cual indicia cómo los pobladores zoques se vieron en la necesidad de pagarle a la corona de España por sus territorios, y lo hicieron con oro entregado en un conjunto de jícaras (García Aguirre 2013).

### **Orografía**

El sistema predominante es de sierra alta de cumbres tendidas, también se presenta la llanura costera de piso rocoso o cimentado, así como la demarcación de la subprovincia de la llanura costera veracruzana, parte de la provincia de la llanura costera del Golfo Sur, aunque representa ya menos del 1%. El tipo de relieve que predomina es el de montaña.

Los cerros de mayor reconocimiento son los siguientes: Azul, el Modelo, Agua Fría, Piedra Boca.

### **Hidrografía**

El 57% del municipio pertenece a la cuenca del Lago superior e inferior, dentro de la región hidrológica de Tehuantepec; el 36% corresponde a la cuenca del Río Grijalva-Tuxtla Gutiérrez, dentro de la región hidrológica del Grijalva-Usumacinta; el 6% de su superficie lo abarca la cuenca del río Coatzacoalcos, dentro de la región hidrológica de Coatzacoalcos y el 1% restante le pertenece a la cuenca del Mar Muerto, parte de la cuenca de la costa de Chiapas.

Los ríos más reconocidos son: Esperote, El Santo, Chiquito y Aguas Calientes.

## **Clima**

Es cálido subhúmedo con lluvias en verano, son registradas así en el 60% del territorio. También se encuentra el semicálido subhúmedo con lluvias en verano, presente en el 40% restante. Una pequeña representación es del templado subhúmedo con lluvias en verano, en sólo un 0.5% de su superficie.

Temperatura promedio: 25° C.

Temperatura mínima promedio: 15° C.

Meses de lluvia: de octubre a mayo.

## **Flora**

Existe la selva alta perennifolia y bosque de pino, característicos por su gran riqueza ecológica y forestal.

Dentro de las especies con mayor presencia se encuentra el cedro, la caoba, el guanacaste, pino, ocote, roble, nopo, leche amarilla, naranja, plátano, mamey y nanche y mandarina.

## **Fauna**

Comparte una cantidad de especies similares a las registradas en el municipio de Santa María Chimalapa.

Las especies con mayor presencia son el mapache, oso hormiguero, jabalí, conejo, armadillo, mazate, mono, tapir, faisán, cotorro, serpientes como la de cascabel, coralillo y cantil, tepezcuintle y los félidos conocidos como tigre y león.

## **Edafología (Características y uso de suelo)**

El tipo de suelo existente y predominante en el municipio es el feozem háplico, que es propio para la vegetación de la selva baja. Se caracteriza por no ser muy duro cuando se seca, y tener un alto nivel de contenido orgánico, a su vez es bajo en bases y sales (CONABIO, S/F).

## **Demografía**

El municipio de San Miguel Chimalapa, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020, cuenta con los siguientes datos:

- Población total: 6,711 personas;
- Hombres: 3,415;
- Mujeres: 3,296;
- En comparación a 2010, la población en Santa Miguel Chimalapa aumentó únicamente en 103 personas;
- Edad promedio: 30 años.

Lenguas indígenas habladas.

- Zoque: 1,542
- Zapoteco: 51
- Mixe: 4

### **Grado de marginación**

De acuerdo a los estudios realizados por la Secretaría de Desarrollo Social en 2010, el 39% de la población del municipio vive en condiciones de pobreza extrema. El grado de marginación de San Miguel Chimalapa es clasificado como Muy alto.

### **Localidades**

El municipio incluye en su territorio un total de 26 localidades. Las principales, considerando su población del Censo de 2010 son:

1. San Miguel Chimalapa – 1444
2. Las conchas – 943
3. El Porvenir – 668
4. Los Limones - 433
5. Cuauhtémoc Guadalupe – 407
6. San Antonio – 359
7. Vista Hermosa – 354
8. Benito Juárez (El trébol) – 309
9. Gustavo Díaz Ordaz – 198
10. Rodolfo Figueroa – 141

## 11. Ramón Escobar Balboa – 120

Otras poblaciones son Anona, Cieneguilla, Los Limones, Las Conchas, San Felipe, Zapata, Cuauhtémoc, Río Grande, El palmar, Campestre, Las Cruces, Vista Hermosa, El Porvenir, El Barrancón, Benito Juárez, San Antonio, 5 de Noviembre, Sol y Luna.

### **Fiestas Populares**

Celebran el 6 de enero al santo niño Dios, 8 de mayo aparición de San Miguel Arcángel, 20 de agosto festividad a San Bernardo de Abad y 29 de octubre celebración a San Miguel Arcángel.

### **Tradiciones**

Mayordomías y bodas.

Se celebra el Santo Arcángel en dos ocasiones; el 8 de mayo y el 29 de septiembre, en la primera no se designa mayordomía, y la segunda es la más importante del año.

Otra es la de Bernardo Abad cuya fecha de celebración es el 20 de agosto, La conmemoración del Niño Dios, la cual tiene menor relevancia, pero asiste mucha gente, se encomienda a un matrimonio joven.

### **Gobierno**

El municipio de San Miguel Chimalapa cuenta con el sistema de Usos y costumbres, autorizado por el gobierno del estado de Oaxaca. Para este caso, los gobernantes son elegidos cada tres años, derivado de un procedimiento establecido por los antecesores. Tiene prohibido la intromisión de los partidos políticos, aunque en repetidas ocasiones sí llegan a tener injerencia.

El ayuntamiento está compuesto por seis regidores, un síndico y un presidente municipal, este último ocupado por Francisco Sánchez Gutiérrez.

San Miguel Chimalapa pertenece al VII Distrito Electoral Federal de Oaxaca y al XI Distrito Electoral Local, con sede en Matías Romero.

- Un Presidente Municipal;
- Un Síndico;
- 6 Regidores (Deportes, Obras, Hacienda, Educación, Ecología y Salud);
- Auxiliares Administrativos:
- Tesorero
- Secretario Municipal
- Comandancia de policía

### **Historia**

- Se les reconoce como de los asentamientos humanos más antiguos del país, y muy probablemente del estado de Oaxaca. Comparte la Historia antigua con el municipio vecino de Santa María Chimalapa.
- Los zoques predecesores estaban agrupados en todo el territorio de Los Chimalapas formando una sola comunidad, pero en 1967 fue dividido en dos por el gobierno, quedando asignado San Miguel Chimalapa en la zona sur y Santa María Chimalapa en la norte.
- En 2018, los representantes de Bienes Comunales, San Miguel Chimalapa, en el territorio de Zoque, llamaron a la Organización de las Naciones Unidas para evitar la violación de los derechos humanos por parte de la firma canadiense Minaurum Gold (Atlas de Justicia Ambiental, 2022).
- En San Miguel Chimalapa se ubica el poblado de Rodolfo Figueroa, donde se había instalado la cabecera municipal de Belisario Domínguez.

### **Música**

La migueleña es una música propia de la región.

### **Artesanías**

Elaboración de petates, tenates, ixtles, hamacas, carpintería, fibra de hilar.

## **Gastronomía**

Barbacoas de borrego, res, venado, tepezcuinte, armadillo y de pollo.

Dulces: curado de ciruela, de mango y nanche.

Centro turístico: su extenso bosque es un atractivo para los visitantes.

## **Economía**

- Recursos naturales: La explotación de maderas finas para la elaboración de muebles;
- A diferencia de Santa María Chimalapa, la agricultura no es la principal actividad económica, aunque sí hay sector poblacional importante trabajando en ella;
- Recibieron 54,800 dólares de remesas en el cuarto trimestre de 2021 (ENOE);
- De acuerdo al Censo Económico 2019, el 41.2% se dedica al comercio al por menor, el 36.5% a la industria manufacturera, y el 11.8% a la preparación de alimentos y bebidas;
- Salario promedio: 3,000 pesos;
- Salario promedio formal: 5,940 pesos;
- Salario promedio informal: 2,340 pesos;

Con información del CONEVAL 2020.

- El 48.8% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada;
- El 28% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema;
- La población vulnerable por carencias alcanzó el 19%;
- Las principales carencias identificadas en el municipio son seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

## **Salud**

Cuenta con centros de salud, ubicados en San Miguel y en San Antonio, a los que asiste el 59.4% de la población.

Se tiene el registro de 8 unidades médicas en el municipio.

No tiene clínicas especializadas u hospitales, necesitan trasladarse a Matías Romero o a Juchitán.

Los consultorios privados y los de farmacia tienden a ser también visitados cuando se requiere de atención médica.

Sólo 49 personas admiten no atenderse cuando tienen problemas de salud.

### **Comunicaciones**

Población con acceso a internet: 6.19%

Población que dispone de una computadora: 6.09%

Población que dispone de un celular: 33.7%

### **Vías de comunicación**

Sólo hay una carretera en forma, la cual conduce hasta la comunidad de la Venta, ubicada al sur de la cabecera municipal de San Miguel Chimalapa.

Hay también una serie de caminos hacia el este del municipio, aunque no llegan tan lejos y pierden presencia en la zona centro. Ya en el este se encuentran de nuevo los caminos, con uno de mayor extensión, que va de norte a sur.

### **Educación**

La ciudad de San Miguel Chimalapa, de acuerdo a la información provista por el Ayuntamiento, cuenta con 45 escuelas, de las cuales 3 son de nivel inicial, 14 de preescolar, 16 de primaria, 11 secundaria, 4 media superior.

La población en general, cuenta con un nivel de estudios inferior al promedio del estado.

- El 0.68% de la población cuenta con estudios de preescolar;
- El 40.1% de la población cuenta con estudios de primaria;
- El 26.9% de la población cuenta con estudios de secundaria;

- El 22.9% de la población cuenta con estudios de bachillerato o equivalentes;
- El 8.25% de la población cuenta con estudios de nivel superior.

## **Deportes**

San Miguel Chimalapa ha enviado en los años recientes equipos de fútbol varonil a participar en torneos de la Región del Istmo. Además, ha organizado torneos en la cabecera municipal para distintas categorías de edad.

Fuera del fútbol amateur, no se aprecia mayor impulso deportivo.

### **3.3 Comunidades en conflicto de acuerdo a la sentencia**

#### Santa María Chimalapa

1. La Esperanza – con el censo de 2020 – 775 habitantes
2. Nuevo Ocotál – con el censo de 2020 – 29 habitantes
3. Ignacio Zaragoza (Nuevo Tenejapa) – sin datos
4. Nuevo Jerusalén – con el censo de 2020 – 48 habitantes
5. Canaán – con el censo de 2020 – 215 habitantes
6. Guadalupe Victoria – con el censo de 2020 – 156 habitantes
7. Pilar Espinosa de León II – con el censo de 2020 – 27 habitantes.
8. La Libertad – de acuerdo al censo 2020, está despoblada
9. Nuevo San Juan – con el censo de 2020 - 35 habitantes
10. López Portillo - sólo hay un censo de 1990, de 81 habitantes
11. Río Frío – con el censo de 2020 – 39 habitantes

#### San Miguel Chimalapa

1. San Antonio – con el censo de 2020 – 370 habitantes
  2. Benito Juárez – con el censo de 2020 – 335 habitantes
  3. Sol y Luna – no hay censo de habitantes
  4. Cinco de noviembre – con el censo de 2020 – 39 habitantes
- Total de habitantes de las comunidades de Santa María Chimalapa: 1,405
  - Total de habitantes de las comunidades de San Miguel Chimalapa: 744

- Total de habitantes de las comunidades en conflicto de acuerdo a la sentencia: 2,149.

#### 4. La opinión pública de los actores involucrados

En el presente apartado se han recopilado las opiniones de las partes actoras en el conflicto en el que se reflejan las posturas y preocupaciones que surgieron a partir de la sentencia emitida el 11 de noviembre de 2021 (de manera general) por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la Controversia 121/2012 sobre los límites territoriales entre los estado de Chiapas y Oaxaca.

Fecha	Actor involucrado	Opinión pública
01/11/2021	<b>Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.</b>	<p><i>“Este conflicto territorial ha sido el pretexto utilizado por madereros, ganaderos, traficantes de fauna silvestre, especuladores de tierra y narcotraficantes, esto aunado a un proceso de colonización azuzado por esos intereses, para continuar y agudizar la devastación de las selvas de Los Chimalapas”.</i></p> <p style="text-align: right;"><b>Revista Proceso</b></p>
03/ 11/ 2021	<b>Miguel Ángel García Aguirre.</b>  <i>Comité Nacional para la Defensa de Los Chimalapas.</i>	<p><i>“La región es el último pulmón del país, el tanque de oxígeno de México; concentra el mayor número de ecosistemas naturales en un territorio”.</i></p> <p><i>“En noviembre de 1977, después de muchos años de venir denunciando ante el Gobierno Federal y el Gobierno de Oaxaca la ilegal existencia de cinco empresas madereras, una de ellas saqueadora de palma camedor (una especie no maderable de la</i></p>

		<p><i>selva) y siendo la más grande y más poderosa una empresa michoacana; por instancias del gobierno de Chiapas, daba permiso de concesión para la explotación de madera en terrenos de Cintalapa Chiapas, cuando en realidad eran terrenos comunales, de San Miguel y Santa María Chimalapas, Oaxaca.”</i></p> <p style="text-align: right;"><b>Revista Proceso</b></p>
03/ 11/ 2021	<p><b>Gilberto Pacheco Sánchez.</b></p> <p><i>Líder histórico de lucha por la defensa de los Chimalapas.</i></p>	<p><i>“La lucha es contra los ganaderos, los narcos y todos los talamontes, pero con los campesinos, no”.</i></p> <p style="text-align: right;"><b>Revista Proceso</b></p>
03/ 11/ 2021	<p><b>Pedro Martínez.</b></p> <p><i>Habitante de San Miguel Chimalapa.</i></p>	<p><i>“Para nosotros como Chimalapas no tenemos ninguna duda que estamos en nuestro territorio”.</i></p> <p style="text-align: right;"><b>Revista Proceso</b></p>
13/12/2021	<p><b>María García.</b></p> <p><i>Defensora del territorio zoque.</i></p>	<p><i>“A mí nadie me puede venir a decir de quién es el triunfo de esta lucha... es mío, es de todos los que hemos dado la vida. Los que hemos sido encarcelados, perseguidos, asesinados. Yo estuve huyendo para que no me mataran, por eso estoy feliz que esto se haya resuelto, porque mis hijos y nietos ya no heredarán un problema”.</i></p> <p style="text-align: right;"><b>El Universal</b></p>
13/12/2021	<p><b>Emiliano Pérez Gutiérrez.</b></p> <p><i>Exagente municipal y secretario auxiliar de Bienes Comunales de San Miguel Chimalapa.</i></p>	<p><i>“Mi familia ha dado la vida por estas tierras, la ha defendido. Hemos sido perseguidos, encarcelados, pero al final la justicia nos dio la razón. Nunca dudamos que estas tierras eran nuestras”.</i></p>

		<b>El Universal</b>
04/04/2022	<b>Roselino Luis Pérez.</b> <i>Comunero zoque de Benito Juárez.</i>	<i>“No los vamos a desalojar. Somos hermanos campesinos. La tierra es para ellos, sólo tienen que agregarse a Oaxaca como lo determinaron los jueces. El mensaje es que no se dejen engañar por los caciques de Chiapas que les meten miedo y les dicen que les vamos a quitar todo, no, vamos a convivir como hermanos”</i>  El Universal
14/04/2022	<b>Álvaro Román</b> <i>Exdefensor de la selva zoque y actual regidor de Asuntos Agrarios del municipio de San Miguel Chimalapa</i>	Lamenta el desinterés de las autoridades federales y de los estados de Chiapas y Oaxaca, en el sentido de que mientras más se postergue el proceso de diálogo con las poblaciones involucradas en la sentencia de la Corte, habrá mayores condiciones para que renazcan los resabios y <b>estallidos de violencia.</b>  El Universal
21/04/2022	<b>María García</b> <i>Defensora del territorio zoque</i>	<i>“Yo nací en los <b>límites de Chiapas con Oaxaca</b>, mi acta de nacimiento dice que soy chiapaneca, pero mi credencial de elector señala que vivo en tierras oaxaqueñas y aquí estoy, en San Antonio, Chimalapa”;</i>  <i>“Por eso digo que con el paso de los años hemos ido formando una <b>gran familia</b> que, con la sentencia de la SCJN, esos lazos de sangre se deben estrechar”;</i>  <i>“¿Por qué vamos a pelear si somos igual de pobres?”;</i>  <i>“Si compartimos pobreza y marginación, ¿por qué hemos de seguir peleando? Creo que debemos unirnos y estrechar los lazos de amistad y de familia para que los niños que nazcan en estos años de conciliación, sean en el futuro los que terminen de dar la batalla por una nueva vida”.</i>

		<b>El Universal</b>
--	--	---------------------

En la parte contraria (correspondientes a las 15 comunidades segregadas del territorio oaxaqueño) se advierte lo siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Actor involucrado</b>	<b>Opinión pública</b>
13/11/2021	<b>Comunero de Rafael Calimayor</b>	<p><i>"Somos gente de paz, no queremos hechos lamentables y hoy nos declaramos como pueblos autónomos"</i></p> <p><i>"Decimos al presidente de la República que en ningún momento vamos a desistir en esta lucha ya comenzada"</i></p> <p style="text-align: right;"><b>Agencia EFE</b></p>
15/11/2021	<b>José Luis Clemente.</b> <i>Ejidatario de Rodolfo Figueroa</i>	<p><i>"Nosotros siempre hemos sido chiapanecos desde hace muchísimos años"</i></p> <p style="text-align: right;"><b>Noticiero Televisa En Punto</b></p>
21/11/2021	<b>Redacción del Universal</b>	<p>Los pobladores de Cal y Mayor informaron que los habitantes de los ejidos Constitución, Las Merceditas, La Hondonada y Felipe Ángeles aún se resisten a aceptar la sentencia de la SCJN, y afirmaron que estos habitantes son alentados por el representante de los ganaderos de Cintalapa, Chiapas, Humberto Luna Salinas, conocido como Tito Luna.</p> <p style="text-align: right;"><b>El Universal</b></p>
13/12/2021	<b>Heriberto Cruz</b> <i>Comisariado ejidal de Cal y Mayor y presidente de la zona</i>	<p><i>"Yo lo que temo es que un momento a otro pasemos a Oaxaca y a los Chimalapas, no es lo mismo ser comunero que ejidatario".</i></p>

	<i>noroeste de Cintalapa</i>	<b>El Universal</b>
02/02/2022	<b>Redacción del Heraldo de Chiapas</b>	La gente que habita los ejidos en disputa, temían que tras el fallo, los oaxaqueños se iban a poder quedar con sus tierras, sus animales, sus siembras y todo lo que había en ellas, pero cuando les explicaron que eso no sucedería, la tensión bajó mucho.
05/04/2022	<b>Carlos Velázquez Hernández.</b> <i>Presidente del comisariado ejidal de la comunidad Gustavo Díaz Ordaz</i>	<i>“Estamos olvidados por las autoridades estatales y federales, tememos por nuestras vidas, pero no le vamos a dejar nuestras tierras a nadie”;</i>  <i>“Nosotros queremos que el delegado de gobierno de la región II Valle-Zoque y todos lo que tengan que ver con este tema no nos ignoren, ya hemos mandado audios para informarles lo que está pasando y solo lo escuchan y no nos contestan, queremos que funcionarios con facultad para tomar decisiones nos apoyen de manera urgente antes que haya un derramamiento de sangre, tememos por nuestras vidas, hay mujeres, niños y personas mayores, no sabemos qué va a pasar al respecto, estamos olvidados prácticamente”.</i>  <b>Diario de Chiapas</b>
07/04/2022	<b>Heriberto Cruz Ramírez</b> <i>Comisariado ejidal de Cal y Mayor y presidente de la zona noroeste de Cintalapa</i>	<i>“Personas de un lugar conocido como El Trébol fueron los que bloquearon con piedras, palos, cadenas y montaron guardia para no dejar pasar a nadie, exigen que los 400 habitantes de Díaz Ordaz dejen todo y se vayan, bajo el argumento que la SCJN falló a favor de ellos y por consecuencia esas tierras ya le pertenece al estado de Oaxaca”;</i>  <i>“Queremos que el jurídico oaxaqueño les informe a los habitantes que mantiene el bloqueo, qué es lo que el fallo les permite hacer y qué no, porque estas acciones que están encabezando, lo hacen por desconocimiento del tema”.</i>  <b>El Heraldo de Chiapas</b>
27/04/2022	<b>Mario Hernández Hernández.</b> <i>Comisariado ejidal</i>	<i>“Los habitantes de Cal y Mayor no quieren pertenecer a Oaxaca, porque en Los Chimalapas los comuneros se rigen por usos y costumbres y con</i>

	<p><i>de Rafael Cal y Mayor</i></p>	<p><i>ello “quieren a que nos acatemos a ellos”, pero no dicen que los habitantes que están en el lado de Chiapas, no encajan ahí porque “somos ejidos y no comuneros”.</i></p> <p style="text-align: right;"><b>Cuarto Poder</b></p>
07/06/2022	<p><b>Alfonso de Jesús Gómez Mendoza</b></p> <p><i>Presidente del comisariado ejidal de Constitución</i></p>	<p><i>“Existe el riesgo de que nos invadan” los habitantes de las comunidades vecinas de Oaxaca. “Lo puedo asegurar, en nuestro plano aparecen 28 parcelas y ya nos vienen cortando cinco o seis. Se fueron a posesionar”;</i></p> <p><i>“Como afectados o beneficiados, la Corte debió de haber hecho una consulta en nuestros ejidos para preguntar si uno quiere ser chiapaneco o oaxaqueño porque nuestros documentos agrarios son legales, firmados por el presidente de la República. Nuestras credenciales, actas de nacimiento y todos los trámites que tenemos son cien por ciento chiapanecos”.</i></p> <p style="text-align: right;"><b>La Jornada</b></p>
07/06/2022	<p><b>Jorge Humberto Luna Salines.</b></p> <p><i>Representante de la ranchería San Marcos la Hondonada, municipio de Belisario Domínguez</i></p>	<p><i>“No estamos de acuerdo con la resolución porque desde su origen está viciada”;</i></p> <p><i>“Tenían 90 días para impugnar cuando se fundó Belisario Domínguez y lo hicieron hasta el siguiente año; es decir, fuera de tiempo y aun así lo recibió la Corte; se está violentando la ley. No vamos a respetar lo que dice la Corte”.</i></p> <p><i>“Existen anomalías de la SCJN. No estamos de acuerdo y vamos a seguir luchando, nos estamos organizando porque no vamos a acatar las órdenes. Vamos a ir ante instancias internacionales y apelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) porque es una aberración lo que hizo la Corte. Hay muchos intereses ahí”;</i></p> <p><i>“Está peor porque antes era sólo un rumor y ahora con lo que hizo la Corte enciende la mecha de nuevo. Hay riesgo de violencia si el gobierno federal no pone los ojos en la zona”.</i></p> <p style="text-align: right;"><b>La Jornada</b></p>

**Considerandos**

- Existe una preocupación fehaciente de parte de los comuneros, autoridades y defensores de la selva de Santa María y San Miguel Chimalapas por el cuidado y protección de sus recursos naturales.
- Los comuneros de Santa María y San Miguel Chimalapas manifiestan su descontento y lucha de manera directa en contra de los aserraderos, traficantes de fauna silvestre, especuladores de tierra y narcotraficantes.
- Los comuneros de Santa María y San Miguel Chimalapas expresan su disposición para hermanarse con los habitantes de las comunidades que fueron consideradas chiapanecas y que se encuentran dentro del territorio oaxaqueño. Los invitan a unirse y regirse bajo un mismo orden de organización comunal, no desean tener enfrentamientos, ni despojarlos de sus propiedades.
- Los habitantes y autoridades municipales de Santa María y San Miguel Chimalapas, externan su preocupación ante la dilación del Gobierno Estatal y Federal en la toma de acciones tendientes a acatar la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, temen un estallido de violencia.

En la parte contraria (correspondientes a las 15 comunidades segregadas del territorio oaxaqueño) se advierte lo siguiente:

- Se autodeterminan chiapanecos.
- Existe una preocupación por la transición de regulación territorial de ejidatario a comunero.
- Demandan la intervención urgente de las autoridades correspondientes en la resolución de su situación territorial, social y administrativa.
- Expresan incertidumbre sobre trámites administrativos y apoyos gubernamentales.
- Advierten respuesta armada o peligro de “derramamiento de sangre” ante acciones encaminadas al “despojo de sus territorios”.

## **5. Propuesta ejecutiva para medir la opinión pública con respecto a la percepción del conflicto e identidad de los habitantes de las 15 localidades determinadas en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Con base en el análisis de la información presentada con respecto a la Controversia 121/2012 sobre los límites territoriales entre los estado de Chiapas y Oaxaca, se sugiere que el estudio más conveniente a realizar en las 15 localidades<sup>2</sup> determinadas en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es una **etnografía**<sup>3</sup>, puesto que la materia de estudio que se prima saber es referente a la autodeterminación cultural de los habitantes, que va más allá de una representación numérica o estadística, sino más bien de un análisis minucioso de características sociales sensibles de naturaleza cualitativa; que ayuden a dilucidar las tensiones y a captar con mayor profundidad la raíz problemática, que contribuya a la toma de decisiones ejecutivas y legislativas dirigidas a recomponer el tejido social comunitario de los territorios agraviados.

---

<sup>2</sup> De San Miguel Chimalapa, Oaxaca, las localidades denominadas San Antonio, Benito Juárez, Sol y Luna y Cinco de Noviembre; asimismo, y del municipio de Santa María Chimalapa, Oaxaca, las localidades de La Esperanza, Nuevo Ocotál, Ignacio Zaragoza hoy Nuevo Tenejapa, Nuevo Jerusalem, Canaan, Guadalupe Victoria, Pilar Espinoza de León II, La Libertad, Nuevo San Juan, López Portillo y Río Frío.

<sup>3</sup> El Instituto Nacional de Antropología e Historia lo define como un método utilizado por la antropología social y ciencias afines que permite describir y analizar las costumbres, prácticas, creencias, lugares, espacios y formas de vida de las sociedades, el cual consiste principalmente en observar a esa sociedad objeto de estudio tanto de forma participativa como distante y registrar lo visto escuchado y experimentado dentro de ella con el fin de interpretarlo y convertirlo en una fuente de datos.

## Referencias

Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a propuesta de Consejero Presidente se amplía el periodo de registro para participar en el proceso de designación de integrantes de los Consejos Distritales y municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018 y se determina la cancelación del procedimiento de integración del Consejo Municipal electoral del Municipio de Belisario Domínguez, Chiapas. Recuperado el 04 de junio de: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/sesiones/acuerdos/2017/IEPC CG A 031 2017.pdf>

Agencias (2022, 16 febrero). Visita Murat Los Chimalapas. Diario de Chiapas. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://diariodechiapas.com/portada/visita-murat-los-chimalapas/>

Agencia EFE (2021, 13 noviembre). Surge sexto grupo de autodefensas indígenas en el estado mexicano de Chiapas. *SWI swissinfo.ch*. Recuperado 5 de junio de 2022, de [https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-violencia\\_surge-sexto-grupo-de-autodefensas-ind%C3%ADgenas-en-el-estado-mexicano-de-chiapas/47108032](https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-violencia_surge-sexto-grupo-de-autodefensas-ind%C3%ADgenas-en-el-estado-mexicano-de-chiapas/47108032)

Análisis a fondo diario (2021, 18 noviembre). Conflicto entre Oaxaca y Chiapas por territorio. Recuperado el 8 de junio de 2022 de:

<https://www.analisisafondo.com/educacion-y-cultura/item/46317-conflicto-entre-oaxaca-y-chiapas-por-territorio>

Atlas de la Justicia Ambiental (2018, 27 diciembre). San Miguel Chimalapa, una población zoque contra una compañía minera canadiense. Oaxaca, México.

Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://ejatlas.org/conflict/miguel-chimalapa-oaxaca-mexico/?translate=es>

Azteca Noticias. (2021, 12 noviembre). *La SCJN resuelve históricamente a favor de los Chimalapas de Oaxaca y no de Chiapas*[Vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=IJs7rCV5TJo>

Castillo, V. (2019, 1 diciembre). 'El Ejército Chamula' agrade a comuneros de Santa María Chimalapa, Oaxaca. *El Sol de México*. Recuperado el 4 de junio de

2022 de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/justicia/el-ejercito-chamula-agrede-a-comuneros-de-santa-maria-chimalapa-oaxaca-4528254.html#!>

Chiapas, H. E. R. M. |. (2022, 7 abril). Comisariados piden atender bloqueos entre comunidades de Chiapas y Oaxaca. *El Heraldo de Chiapas | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Chiapas y el Mundo*. Recuperado 1 de

junio de 2022, de

<https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/comisariados-piden-atender-bloqueos-entre-comunidades-de-chiapas-y-oaxaca-8107107.html>

Chaca, R. (2021, 13 diciembre). "Hemos dado la vida por estas tierras": guardianes de Los Chimalapas en abrazan fin del conflicto. *Oaxaca*. Recuperado 3 de

junio de 2022, de <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/hemos-dado-la-vida-por-estas-tierras-guardianes-de-los-chimalapas-en-oaxaca-abrazan-fin>

Chaca, R. (2022, 6 abril). Tras engaños de SEGEGO, zoques de Chimalapas inician bloqueo de carretera federal. Recuperado el 3 de junio de 2022 de: <https://www.educaoxaca.org/tras-engano-de-segego-zoques-de-chimalapas-inician-bloqueo-de-carretera-federal/#:~:text=Alrededor%20de%20100%20comuneros%20zoques,el%20fin%20de%20semana%20pasado.>

Clínicas y hospitales (2018). San Miguel Chimalapa. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://clincasyhospitales.com.mx/clinicas-de-consultorios-medicos-del-sector-publico/6786833/centro-de-salud-san-antonio-san-miguel-chimalapa-en-san-miguel-chimalapa>

Clínicas y hospitales (2018). San Miguel Chimalapa. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://clincasyhospitales.com.mx/clinicas-de-consultorios-medicos-del-sector-publico/6786833/centro-de-salud-san-antonio-san-miguel-chimalapa-en-san-miguel-chimalapa>

Clínicas y hospitales (2018). Santa María Chimalapa. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://clincasyhospitales.com.mx/hospitales-generales-publicos/3201443/centro-de-salud-rural-en-santa-maria-chimalapa>

CONABIO (S/F). Regiones Terrestres Prioritarias de México. Recuperado el 5 de junio de 2022 de: [http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rtp\\_054.pdf#:~:text=%EE%80%80Feozem%20h%C3%A1plico%EE%80%81%20%28PHh%29%20%28Clasificaci%C3%B3n%20FAO-Unesco%2C%201989%29.%20Suelos%20con,nivel%20de%20contenido%20de%20carbono%20org%C3%A1nico%3B%20tiene%20una](http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rtp_054.pdf#:~:text=%EE%80%80Feozem%20h%C3%A1plico%EE%80%81%20%28PHh%29%20%28Clasificaci%C3%B3n%20FAO-Unesco%2C%201989%29.%20Suelos%20con,nivel%20de%20contenido%20de%20carbono%20org%C3%A1nico%3B%20tiene%20una)

Corta Mortaja (2021, 27 noviembre). Los Chimalapas, así comenzó todo. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://cortamortaja.com.mx/el-istmo/14398-los-chimalapas-asi-comenzo-todo>

Corresponsal, M. L. A. (2022, 4 abril). Retienen a tres campesinos zoques de Los Chimalapas en ejido de Oaxaca invadido por Chiapas. *Oaxaca*. Recuperado 7 de junio de 2022, de <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/retienen-tres-campesinos-zoques-de-los-chimalapas-en-ejido-de-oaxaca-invadido-por-chiapas>

Data México (2022). San Miguel Chimalapa. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-chimalapa>

Data México (2022). Santa María Chimalapa. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-chimalapa?populationType=totalPopulation>

Decreto número 120, por el que se crea la Comisión Especial para que conozca y de seguimiento a la resolución emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 121/2012, mediante el cual determino los límites territoriales entre los estados de Oaxaca y Chiapas. Recuperado el 06 de junio de 2022 de: [http://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/iniciativas/INI\\_DEC\\_0613.pdf?v=Mg==](http://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/iniciativas/INI_DEC_0613.pdf?v=Mg==)

Dinerstein, E.; Olson, D.; Joshi, A.; Vynne, C. y Burgess, N. (2017). Un enfoque basado en la ecorregión para proteger la mitad del reino terrestre. *BioScience*, Vol. 67, No. 6, pp. 534-545.

El Oriente (2014, 3 noviembre). Especial: El pueblo de los Chimalapas. Recuperado el 5 de junio de 2022 de: <https://www.eloriente.net/home/2014/11/03/especial-el-pueblo-de-los-chimalapas-2/>

El Sol de México (2021, 18 noviembre) Análisis: Conflicto entre Oaxaca y Chiapas. Recuperado el 2 de junio de 2022 de:

<https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/conflicto-entre-oaxaca-y-chiapapor-territorio-7490698.html>

Es diario (2021, 16 de noviembre). Desaparecerá municipio creado por Juan Sabines. Recuperado el 3 de junio de 2022 de: <https://esdiario.com.mx/?p=81684>

Flores, S. (2014, 15 octubre). Denuncian Chimalapas surgimiento de grupo paramilitar "Ejército Chamula". Naciones MX. Recuperado el 5 de junio de 2022 de: <https://www.nacionesmx.com/2014/10/denuncian-chimalapas-surgimiento-de.html>

García Aguirre, M. (2015). Chimalapas: La defensa del territorio y de los bienes naturales como un factor de identidad indígena. CECCAM: Pan para el mundo.

Gómez, M. (2021, 23 noviembre). Chimalapas: sentencia paradigmática de la Corte. Opinión. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://www.jornada.com.mx/2021/11/23/opinion/024a2pol>

Henríquez, E. C. (2021, 18 noviembre). Ejidatarios de Los Chimalapas acudirán a la CIDH por fallo de SCJN. *La Jornada*. Recuperado 1 de junio de 2022, de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/18/estados/ejidatarios-de-los-chimalapas-acudiran-a-la-cidh-por-fallo-de-scnj/>

Hospitales México (S/F). Hospitales, clínicas y consultorios en San Miguel Chimalapa. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://hospitalesmexico.com/directorio/oaxaca/san-miguel-chimalapa>

Imagen Noticias. (2021, 12 noviembre). *Chimalapas quedan dentro de territorio oaxaqueño: SCJN | De Pisa y Corre*[Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=VHWe5jwCYIE>

INE (2017). Descriptivo de la distritación federal 2017 Oaxaca. Recuperado el 3 de junio de 2022 de:

<https://web.archive.org/web/20170416125733/http://cartografia.ife.org.mx/descargas/distritacion2017/federal/20/D20.pdf>

INE (2017). Descriptivo de la distritación local 2015 Oaxaca. Recuperado el 3 de junio de 2022 de:

<http://cartografia.ife.org.mx/descargas/distritacion2017/local/20/D20.pdf>

INECC (2007). Los Chimalapas. SEMARNAT. Recuperado el 6 de junio de 2022 de:

<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/28/chimalap.html#:~:text=Por%20su%20localizaci%C3%B3n%20la%20regi%C3%B3n%20de%20Los%20Chimalapas,2%C000%20m%29%2C%20determina%20la%20presencia%20de%20climas%20templados.>

INEGI (2022). Archivo histórico de localidades geoestadísticas. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>

INEGI (2022). Vías de comunicación. Recuperado el 7 de junio de 2022 de: <https://www.inegi.org.mx/temas/viascomunicacion/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2012). Sistema Nacional de Información Municipal. Recuperado el 5 de junio de 2022 de:

<https://web.archive.org/web/20180122222845/http://www.snim.rami.gob.mx/>

López, A. (2021, 11 de octubre). Advierten zoques de Chimalapas a SCJN: paz social está en riesgo mientras no resuelvan controversia. El Universal. Recuperado el 6 de junio de 2022 de:

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/advienten-zoques-de-chimalapas-scn-paz-social-esta-en-riesgo-mientras-no-resuelvan>

López, A. (2021, 08 noviembre). Da razón SCJN a Oaxaca y le regresa 160 mil hectáreas de selva de Los Chimalapas que Chiapas invadió. El Universal. Recuperado el 4 de junio de 2022 de:

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/da-razon-scn-oaxaca-y-le-regresa-160-mil-hectareas-de-selva-de-los-chimalapas-que-chiapas>

- López, A. (2021, 22 noviembre). Interesadas en dialogar con Oaxaca, 12 comunidades de Chiapas tras dictamen sobre Los Chimalapas. *Oaxaca*. Recuperado 6 de junio de 2022, de <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/interesadas-en-dialogar-con-oaxaca-12-comunidades-de-chiapas-tras-dictamen-sobre-los>
- López Morales, A. (2021, 26 de noviembre). Fallo a favor de Oaxaca en Los Chimalapas es definitivo, dice INPI; ofrece acompañar proceso de paz. *El Universal*. Recuperado el 2 de junio de 2022 de: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/fallo-favor-de-oaxaca-en-los-chimalapas-es-definitivo-dice-inpi-ofrece-acompanar-proceso-de>
- Maderas del pueblo del sureste A. C. (2012). Chimalapas: Cronología de la conflictividad socioambiental y agraria en la zona oriente. Recuperado el 1 de junio de 2022 de: <https://maderasdelpueblo.org/wp-content/uploads/2021/08/11-Cronologia-de-conflictos-en-Chimalapas-1.pdf>
- Matías, P. (2021, 1 noviembre). Los Chimalapas: Devastación al amparo de un conflicto territorial\*. *Proceso*. Recuperado 6 de junio de 2022, de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/11/1/los-chimalapas-devastacion-al-amparo-de-un-conflicto-territorial-275026.html>
- Maderas del pueblo del sureste A. C. (2012). Chimalapas: Cronología de la conflictividad socioambiental y agraria en la zona oriente. Recuperado el 1 de junio de 2022 de: <https://maderasdelpueblo.org/wp-content/uploads/2021/08/11-Cronologia-de-conflictos-en-Chimalapas-1.pdf>
- Milenio. (2021, 11 noviembre). *SCJN resolverá conflicto agrario de los Chimalapas* [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=f36ahGIR\\_Eo](https://www.youtube.com/watch?v=f36ahGIR_Eo)

Milenio. (2022, 07 abril). *Denuncian bloqueos en la zona de Chimalapas, Oaxaca.* (2022, 8 abril). [Vídeo]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=Bxq98nO0\\_bE](https://www.youtube.com/watch?v=Bxq98nO0_bE)

Municipio de San Miguel Chimalapa (2022). San Miguel Chimalapa. Recuperado el 01 de junio de 2022 de: <https://municipiodesanmiguelchimalapa.com/galeria/>

Municipios de México (2021). San Miguel Chimalapa. Recuperado el 3 de junio de 2022 de: <https://www.los-municipios.mx/municipio-san-miguel-chimalapa.html>

Municipios de México (2021). Santa María Chimalapa. Recuperado el 3 de junio de 2022 de: <https://www.los-municipios.mx/municipio-santa-maria-chimalapa.html>

Murillo, M. (2021, 11 diciembre). Dictamina la SCJN: es de Oaxaca la región de los Chimalapas. *La Jornada*. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/12/politica/dictamina-la-scjn-es-de-oaxaca-la-region-de-los-chimalapas/>

Ojarasca (S/F). Chimalapas: 20 años de lucha. Recuperado el 3 de junio de 2022 de: <https://ojarasca.jornada.com.mx/2019/02/09/chimalapas-20-anos-de-lucha-8468.html>

Ojarasca (S/F). Misión cumplida en Chimalapas. Recuperado el 4 de junio de: <https://ojarasca.jornada.com.mx/2017/04/07/mision-cumplida-en-chimalapas-4955.html>

Ojarasca (2011). Historia de un conflicto que no debió ser. Recuperado el 3 de junio de 2022 de: <https://www.jornada.com.mx/2012/04/14/oja-chimalapas.html>

Ortega, D.; Carranza, T. y Hernández, J. (2012). Una Mirada desde el corazón de la Jícara de Oro, World Wildlife Fund (wwf). Oaxaca.

Proceso. (2021, 4 noviembre). *Los Chimalapas: Devastación al amparo de un conflicto territorial* [Vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=nYnY83WpgjY>

Protección Civil Oaxaca (2016). Regionalización sísmica del estado de Oaxaca. Recuperado el 3 de junio de 2022 de:

[http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2016/05/Regiones\\_sismicas.pdf](http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2016/05/Regiones_sismicas.pdf)

PubMed Central (2017, 5 abril). Un enfoque basado en la ecorregión para proteger la mitad del reino terrestre. BioScience. Recuperado el 4 de junio de 2022 de:

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5451287/>

Redacción Cuarto Poder. (2022, 27 abril). Resurge conflicto en Los Chimalapas. *Cuarto Poder*. Recuperado el 2 de junio de 2022, de:

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/resurge-conflicto-en-los-chimalapas/242576>

SEDESOL (2010). Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social.

Recuperado el 6 de junio de 2022 de: [http://www.2012-2015.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes\\_pobreza/2014/Municipios/Oaxaca/Oaxaca\\_407.pdf](http://www.2012-2015.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Oaxaca/Oaxaca_407.pdf)

Sentencia recaída de la Controversia Constitucional 121/2012 sobre los límites territoriales entre los estados de Chiapas y Oaxaca, Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ponente: Ministro José Fernando Franco González Salas, 16 de noviembre de 2021.

[https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/3/2012/9/3\\_146543\\_5569.docx](https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/3/2012/9/3_146543_5569.docx)

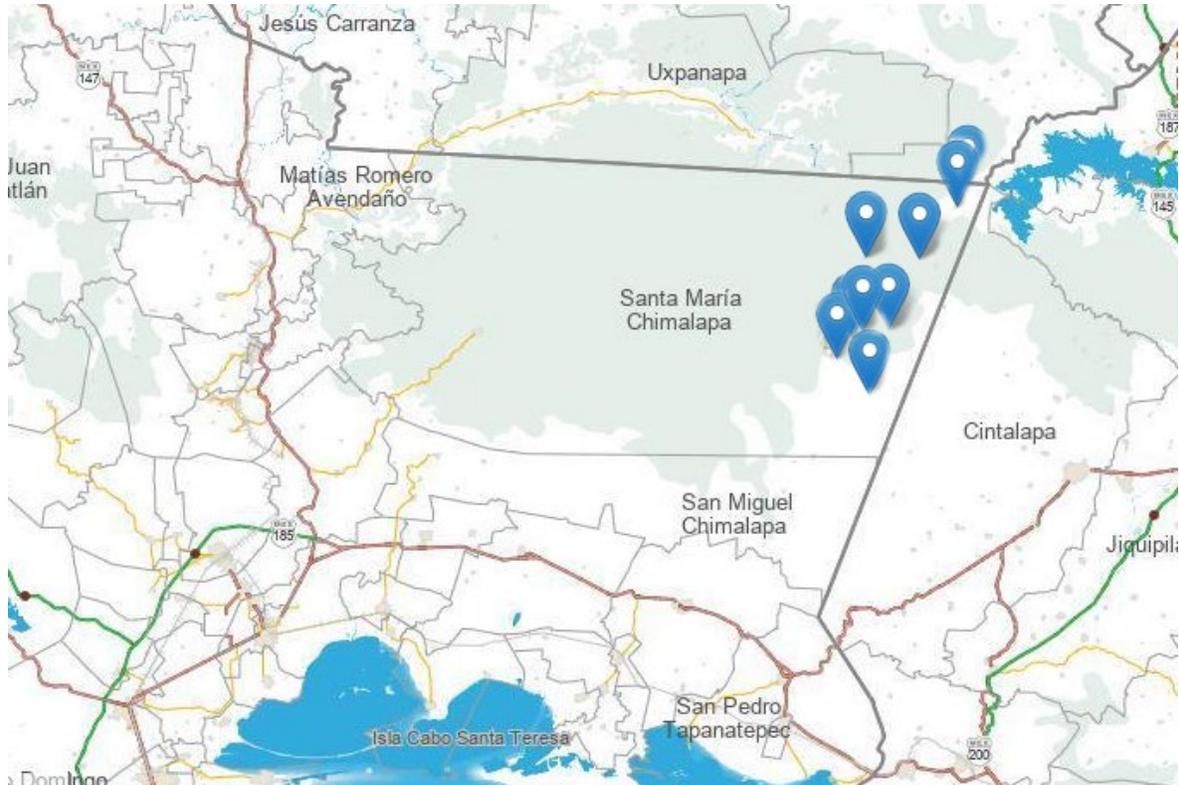
Suárez, G. (2017, 19 septiembre). Chimalapas, la comunidad que ha defendido ancestralmente su territorio. CCMSS. Recuperado el 7 de junio de 2022 de:

<https://www.ccmss.org.mx/chimalapas-comunidad-defensa-territorio-mineria-megaproyectos-mexico-conservacion-recursos-naturales/>

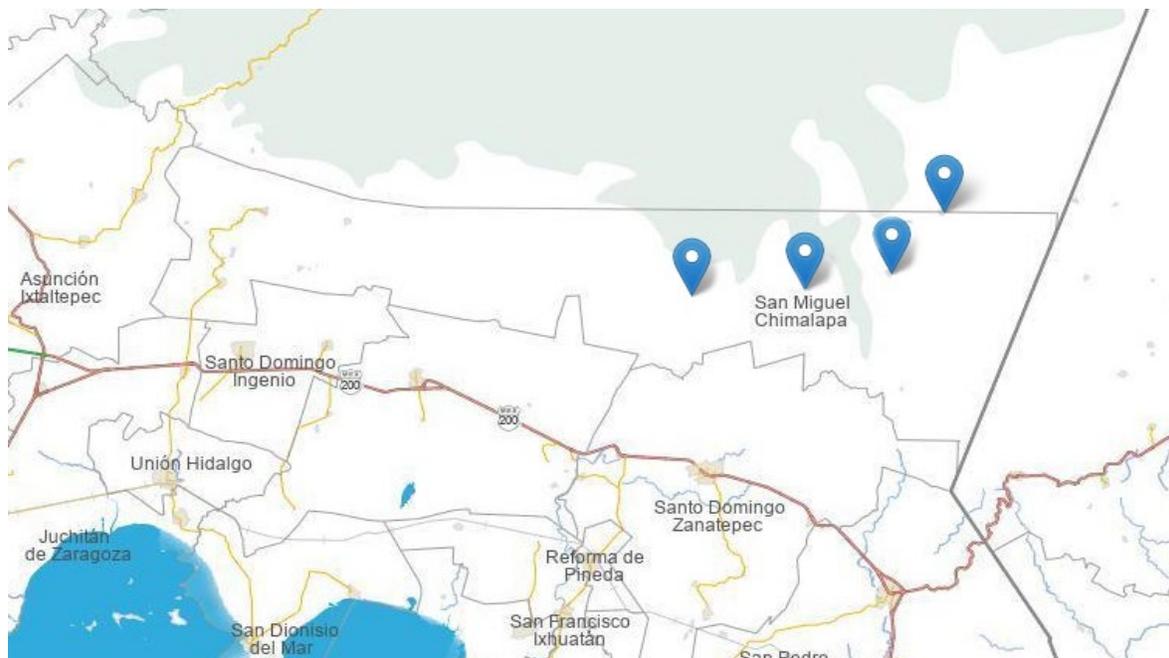
- Televisa. (2021, 11 noviembre). *Los Chimalapas: conflicto territorial entre Oaxaca y Chiapas - En Punto* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=EM9tjyuvngk>
- Televisa. (2021b, noviembre 12). *SCJN falla en favor de Oaxaca en el caso de Los Chimalapas - En Punto* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=MErdDNLmlfQ>
- Televisa. (2021c, noviembre 16). *Ejidatarios crean Guardia comunitaria para defender el caso de Los Chimalapas - En Punto* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=QirhNKMhwL4>
- Televisa. (2021d, noviembre 16). *Ejidatarios crean Guardia comunitaria para defender el caso de Los Chimalapas - En Punto* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=QirhNKMhwL4>
- Trejo, L. (2006). Zoques de Oaxaca. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, D. F. México.
- WWF (2012, 11 diciembre). Presentan experiencias de conservación en la Selva Zoque de los Chimalapas, en el libro "Una Mirada desde el corazón de la Jícara de Oro". Recuperado el 1 de junio de 2022 de: <https://www.wwf.org.mx/?208345/presentan-experiencias-de-conservacion-en-libro-una-mirada-desde-el-corazon-de-la-jicara-de-oro>

## Anexos

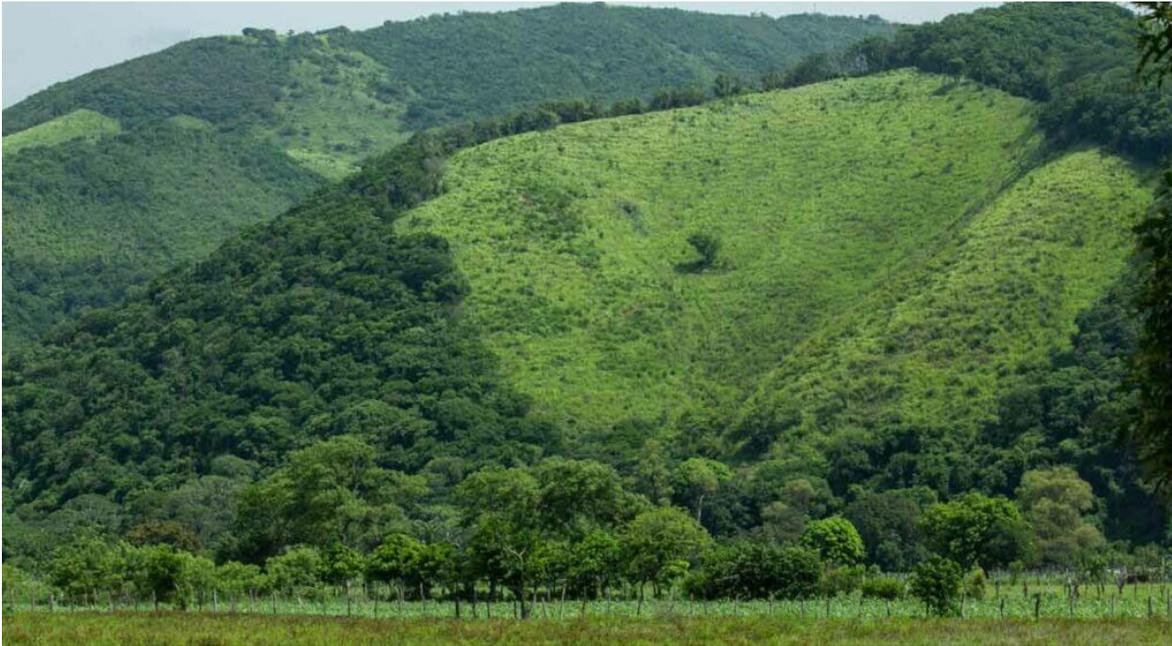
Mapa con la ubicación de las comunidades en conflicto en Santa María Chimalapa (INEGI, 2020).



Mapa con la ubicación de las comunidades en conflicto en San Miguel Chimalapa (INEGI, 2020).



La selva de Santa María Chimalapa es la zona inexplorada más grande del país.



La entrada al municipio de Santa María Chimalapa.



Los pobladores de los Chimalapas han formado agrupaciones en defensa de sus comunas.



Tiroteo a causa del ejército chamula.



Autodefensas armadas en comunidades a favor de los ejidos.



Edificio incendiado de la presidencia municipal de Belisario Domínguez.





**Laura Jacqueline Ramírez Espinosa**  
**Directora del Centro de Estudios Sociales y de**  
**Opinión Pública**

**Arturo Méndez Quiroz**  
**Departamento de Análisis y de Opinión Pública**

**Mario Samuel Ceballos López**  
**Investigador de Estudios Sociales**

**[www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP](http://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP)**



**@Cesop\_Oax**



**Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-  
Oaxaca**



**cesop@congresooaxaca.gob.mx**